Calle la Pradera N30-26 y San Salvador
Edificio Omega Corporativo
Oficina 703
Quito, Ecuador
02 398.0630 + T
02 292 1185 + T
www.sbasite.com

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE SBA TORRES ECUADOR SBAEC S.A.

En Quito, a 7 de abril de 2020, a las 10:00, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle La Pradera N30-26 y San Salvador, Edificio Corporativo Omega, Oficina 703, Quito, Ecuador; se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de SBA Torres Ecuador SBAEC S.A. Se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado, según el siguiente detalle:

Accionista	Acciones
Ecuador Shareholder, LLC Representada por José María Gordillo Morales	43'312.436
Ecuador Shareholder II, LLC Representada por José María Gordillo Morales	1

En estas circunstancias, se procede a dejar constancia que se encuentran presentes y representados el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar, como orden del día, el siguiente:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de comisario.
2. Conocimiento y resolución sobre el informe de administración.
3. Conocimiento y resolución acerca de los estados financieros, balances generales, estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas económicas correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
4. Designación de comisario para el ejercicio 2020 y fijar su remuneración.
5. Designación de auditor externo para el ejercicio 2020 y fijar su remuneración.
6. Conocer y resolver sobre el aumento de capital.

Se designa como Presidente Ad-Hoc al señor José María Gordillo Morales y como Secretaria Ad-Hoc a la señora Andrea Torres. El Presidente Ad-Hoc declara formalmente instalada la Junta General y se pasa a conocer el orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de comisario.

Se da lectura al informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019 y el Presidente Ad-Hoc mociona su aprobación. La Junta aprueba el informe por unanimidad.

Calle la Pradera N30-26 y San Salvador
Edificio Omega Corporativo
Oficina 203
Quito, Ecuador
02 398 0630 + T
02 292 1185 + T
www.sbasite.com

2. **Conocimiento y resolución sobre el informe de administración.**

Se da lectura al informe presentado por el Gerente Local correspondiente al ejercicio económico 2019 y el Presidente mociona su aprobación. La Junta aprueba el informe por unanimidad.

3. **Conocimiento y resolución acerca de los estados financieros, balances generales, estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas económicas correspondientes al ejercicio económico del año 2019.**

Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, esto es el conocimiento y resolución sobre los estados financieros, balances generales, estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas económicas correspondientes al ejercicio económico del año 2019. La Junta General examina los estados financieros y demás documentos de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2019 y el Presidente Ad-Hoc mociona su aprobación. Luego de varias deliberaciones se los aprueba por unanimidad y sin observaciones.

4. **Designación del Comisario para el ejercicio 2020 y fijar su remuneración.**

El Presidente Ad-Hoc propone que la señora Paola Carolina Aulestia Freire sea designada Comisario de la compañía para el ejercicio 2020. La Junta aprueba la moción por unanimidad y resuelve que se delegue a la administración de la compañía la facultad de fijar su remuneración.

5. **Designación de Auditor Externo para el ejercicio 2020 y fijar su remuneración:**

El Presidente Ad-Hoc sugiere la designación de la firma **ERNST & YOUNG ECUADOR E&Y CIA. LTDA.** como auditor externo para el análisis de los resultados del ejercicio 2020. La Junta por unanimidad aprueba la designación de la firma **ERNST & YOUNG ECUADOR E&Y CIA. LTDA. LTDA** como auditor externo para el análisis de los resultados del ejercicio 2020 y delega a la administración fijar su remuneración.

6. **Conocer y resolver sobre el aumento de capital**

Se pasa a tratar el último punto del orden del día. Toma la palabra el Presidente Ad-hoc, quien manifiesta la necesidad de capitalizar los aportes realizados por los accionistas, por un monto total de US$6,400,000 (Seis millones cuatrocientos mil Dólares de los Estados Unidos de América), registrados en la cuenta contable de la compañía como "aporte para futura capitalización".

Calle la Pradera N30-26 y San Salvador
Edificio Omega Corporativo
Oficina 703
Quito, Ecuador
02 398.0630 • T
02 292 1185 • T
www.sbasite.com

Sobre este punto, el accionista Ecuador Shareholder II, LLC manifiesta a la Junta su voluntad de renunciar al derecho de aportar que la asiste; por lo que acepta que la accionista Ecuador Shareholder, LLC. suscriba el aumento de capital por un monto mayor al que proporcionalmente mantiene en la compañía.

Por consiguiente, la junta por unanimidad aprueba lo siguiente:

a. Aprobar el aumento de capital social de la compañía capitalizando los valores de la cuenta "Aportes para futura capitalización", en la suma de US$6,400,000 (Seis millones cuatrocientos mil Dólares de los Estados Unidos de América), mediante la utilización de la cuenta contable "aportes para futura capitalización", fijando el capital en la suma de US$49,712,437 (Cuarenta y nueve millones setecientos doce mil cuatrocientos treinta y siete Dólares de los Estados Unidos de América).

El aumento es suscrito por los accionistas en una proporción distinta a la de su participación en el capital actual de la compañía, en virtud de la renuncia del derecho a aportar que le asiste al accionista Ecuador Shareholder II, LLC. En base a ello, se realizan reajusten en el porcentaje de participación en el capital social de la empresa, con lo cual los accionistas están de acuerdo. El aumento de capital se realiza conforme consta en el cuadro distributivo que se detalla a continuación:

No.	Identificación	Nombre	Nacionalidad	Capital Actual	Capital Nuevo
1	1792429765001	ECUADOR SHAREHOLDER, LLC	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	43'312,436	49'712,436
2	SE-Q-00004866	ECUADOR SHAREHOLDER II, LLC	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	1	1

b. Reformar el artículo cuarto de los estatutos de la Compañía de la siguiente manera: Artículo Cuarto: CAPITAL: El capital de la compañía es de US$49'712,437 (Cuarenta y nueve millones setecientos doce mil cuatrocientos treinta y siete Dólares de los Estados Unidos de América), dividido en cuarenta y nueve millones setecientos doce mil cuatrocientos treinta y siete acciones

Calle la Pradera N30-26 y San Salvador
Edificio Omega Corporativo
Oficina 703
Quito, Ecuador
02 398.0630 • T
02 292 1185 • T
www.sbasite.com

ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América (US$1) cada una.

Autorizar al Gerente General, Julio César Hidalgo Sánchez o a quien éste designe, para que suscriba las escrituras correspondientes y realice todo trámite tendiente a legalizar y efectivizar las decisiones adoptadas en la presente junta.

Cumplido el objeto para el cual se reunió la Junta, se concede un momento de receso para la elaboración del acta, la cual una vez elaborada da lugar a que se reinstale la sesión, el acta es leída a todos los presentes quienes la aprueban por unanimidad y sin observaciones.

Para constancia de lo expresado, los asistentes firman la presente Acta. Se levanta la sesión a las 11:30.

Presidente Ad-Hoc

por Ecuador Shareholder, LLC

Secretario Ad-Hoc

por Ecuador Shareholder II, LLC